



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12:43  
24 AGO. 2021

DIP. **Victoria Cruz Villar**  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

RECIBIDO  
24 AGO 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 23 de agosto de 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E:**

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
RECIBIDO  
12:42  
24 AGO 2021

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción I Bis al artículo 4; la fracción XXIV Bis al artículo 7 y la fracción XVI Bis al artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos:**

La Cartilla Turística, es un documento que incluye aquellos contenidos relacionados con la actividad turística, recursos naturales, recursos culturales, nuestra historia, entre otros aspectos que son muy importantes conocer, estudiar y compartir por todos los habitantes del Estado y una herramienta



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

---

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19”

fundamental no solo para las escuelas, sino para la sociedad en general, buscando que contribuya a fortalecer nuestra identidad como Oaxaqueños.

El turismo aborda cuestiones culturales y étnicas para despertar el imaginario de las personas a través de la información y comunicación del producto turístico, por lo tanto, la Cartilla Turística será el instrumento público y social creado con la finalidad de educar y difundir contenidos acerca de los derechos y obligaciones de los turistas, pero sobre todo generar una cultura que nos permita sentar las bases entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca del conocimiento y amor por nuestras múltiples manifestaciones culturales, el patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los hechos históricos así como de la importancia de nuestros monumentos sitios turísticos de interés para que ello les permita ser partícipes en elevar la calidad en la atención de cualquiera de los destinos de nuestro Estado, la cartilla será además un medio de información y orientación al turista, así como una herramienta para los prestadores de servicios turísticos para difundir sus actividades y capacitar a su personal quienes son el primer contacto con nuestros visitantes.

Como documento publicado y diseñado por el Gobierno del Estado a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Culturas y Artes y la Secretaría de Turismo, podrá constituirse como el medio idóneo para que todas las regiones de nuestro Estado puedan darse a conocer por los canales de comunicación social gubernamentales además de ser

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19”

un documento que nos permitirá fortalecer nuestra identidad como Oaxaqueños.

Con 570 municipios e infinidad de atractivos turísticos, el Gobierno de Oaxaca suma a los diversos actores de la industria turística para detonar esta actividad económica bajo una visión de crecimiento, desarrollo social y sustentabilidad.

Hablar de cultura turística es reconocer los aspectos esenciales de un lugar, desde el ámbito social a través de la implementación de estrategias para fomentar el desarrollo efectivo, hasta la estructura turística que debe de incentivar que en los destinos turísticos exista una formación profesional capaz de desarrollar personal capacitado en todas sus vertientes, como la investigación, la planeación y administración de destinos, la diversificación de los operadores de servicios y productos, sin que el fomento al mercado sea solamente la formación de mano de obra para el turismo sino una oportunidad de que jóvenes profesionistas lugareños puedan tener una participación de mayor importancia en la gestión y aprovechamiento de su misma tierra.

Uno de los retos actuales tiene que ver con el impacto generado por la contingencia de Covid-19 en la industria turística, y que ha recibido un duro golpe, ya que son millones los puestos de trabajo que se encuentran en peligro en uno de los sectores de la economía que más mano de obra emplea en nuestro Estado, es por ello que, presento ante esta Soberanía la siguiente iniciativa para implementar la Cartilla Turística en la Ley de Turismo, y con



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19”

lo anterior, estamos aportando información relevante al turista y con ello, múltiples beneficios al sector turístico, que como ya se mencionó, en estos tiempos de pandemia, ha sufrido considerablemente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 4; LA FRACCIÓN XXIV BIS AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**ÚNICO.-** Se adicionan la fracción I Bis al artículo 4; la fracción XXIV Bis al artículo 7 y la fracción XVI Bis al artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

**Artículo 4.-...**

I ...

I Bis. Cartilla Turística: Documento que incluye aquellos contenidos relacionados con la actividad turística, recursos naturales, recursos culturales e historia del Estado de Oaxaca, así mismo, difunde los derechos y obligaciones de los turistas.

II a la XXI ...

**Artículo 7.-...**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19”

I a la XXIV ...

XXIV Bis. Promover y fomentar a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y de la Secretaría de Turismo, la formación, investigación y divulgación de la cultura turística, así como la publicación, actualización y difusión de la Cartilla Turística;

XXV a la XXVI ...

**Artículo 8.- ...**

I a la XVI ...

XVI Bis. Promover y fomentar en coordinación con el Estado y sus respectivas comunidades educativas, culturales y sociales la actualización y difusión de la Cartilla Turística;

XVII a la XVIII ...

## **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**Artículo Segundo.-** El Ejecutivo del Estado a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de las



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

Culturas y Artes de Oaxaca, tendrá noventa días naturales contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, para dar cumplimiento a la fracción XXIV Bis del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**Artículo Tercero.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR